PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019 - 2022

Santiago Passoni Hinostroza

Candidato a Alcalde

Carabayllo

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

CARABAYLLO ANTIGUO

ETAPA COLONIAL

CARABAYLLO ACTUAL

UNION POR EL PERU

DISTRITO DE CARABAYLLO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

INTRODUCCIÓN

Apreciados vecinos de Carabayllo, deseamos desde **UNION POR EL PERU**, que nuestro distrito histórico y ecológico sea una ciudad moderna, libre y receptiva, con un Gobierno Local competitivo, eficiente y sobre todo decente.

Es cuestión de decidirnos y dotarle a la gestión edil desde donde estemos, la dinámica, eficacia, rol promotor e impulsador, que todo ente orgánico tiene que poseer, tenemos que optar por el cumplimiento de metas, en pacto comunitario con el poblador.

La corrupción, ineficacia e incompetencia, no nos podrá, ni nos debe derrotar, los CARABAYLLANOS tenemos esa fuerza cuasi telúrica, que debe distinguirnos; no nos puede ganar la indefensión, ni el desaliento.

Tenemos que situarnos en mejores condiciones integrales que nuestros pares de Lima Norte, tenemos que dar el ejemplo que la historia nos impone, al ser el distrito más antiguo de esta parte norte de Lima.

Nuestro plan es desafiante, empero, haremos lo posible concediendo lo mejor de nuestra capacidad, para lograr el reto programado, que simplemente se sustenta en dialogo directo y permanente con la población, implementando los canales adecuados para su logro, debiendo el alcalde ser digno representante de su población, desterrando las posturas e indumentarias populistas que identificaron a nuestro distrito durante más de tres décadas, Carabayllo necesita un líder natural y formal, más aun si es un distinguido hombre de Leyes, quien lo dirija con sensatez, criterio y visión, y mejor si ha nacido en su ceno; al fin lograremos que nuestros propios vecinos profesionales y técnicos, sean integrantes de su propia gestión municipal.

Es animo noble del presente instrumento de macro gestión, el dotarle a nuestro distrito, el apropiado despegue, *que tanto tiempo tiene resultados negativos*, generalmente por responsabilidad de sus operadores, que habitualmente durante diversas gestiones, no lograron equilibrar una lista gubernamental conformado por profesionales con post grado y dirigentes gremiales-vecinales probos y de buena intención.

SANTIAGO PASSONI HINOSTROZA
ABOGADO
MAESTRISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
CANDIDATO A ALCALDE DE CARABAYLLO

OBJETIVO GENERAL

LOGRAR QUE TODA LA CIRCUNSCRIPCION DISTRITAL, LOGRE DESARROLLAR EN LA MEDIDA DEL ESFUERZO,COMPETENCIA Y EFICIENCIA DEL NUEVO GOBIERNO LOCAL.

OBJETIVO ESPECIFICO

CUMPLIR FIELMENTE EL PROCESO DE DESARROLLO, EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS PREDETERMINADOS Y PRIORIZADOS, CONSOLIDANDO AL DETALLE LO PROYECTADO.

PRINCIPIOS y VALORES

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.-
2. El Bien Común.-
3. La Subsidiaridad.-
4. La Solidaridad.-
5. La Participación.

Valores:

1. La Libertad
2. La Justicia
3. La Igualdad Social
4. La Paz

ANTECEDENTES

UBICACIÓN FÍSICA Y CRONOLOGICA

Carabayllo, se encuentra ubicado al norte de la ciudad capital de Lima, limita por el norte y noreste con el distrito de Santa Rosa de Quives de la provincia de Canta, por el sur limita con el distrito de Comas, por el este con la provincia de Huarochirí y por el oeste con el distrito de Puente Piedra y el distrito de Ancón. Se ubica a ambas márgenes del río Chillón que nace en la cordillera de la Viuda (Provincia de Canta).

Es preciso recordar, que en el gobierno del Virrey Toledo, había mil tributarios indígenas quienes procedían de los pueblos de Chuquitanta, Sevillay, Sutca, Guancayo, Collique y Maca. Los pobladores de estos pueblos fueron reunidos en la Reducción de San Pedro de Carabayllo, que se fundó en 1571.

De este modo, San Pedro se convirtió en el primer centro administrativo, político y religioso de la parte norte de Lima.

En este periodo se funda el distrito, aunque no existe consenso en torno a su fecha de fundación, existiendo varias versiones al respecto, existe la presunción que fue fundado el 4 de Agosto de 1821 por el Libertador San Martín, pues dentro de la creación del Departamento de Lima y de los cinco partidos, *actualmente provincias*, se creó el partido del Cercado, el cual consideró a las parroquias, *hoy distritos*, del sector, además de las de Carabayllo , Chaclacayo, Ancón, Ate y Chorrillos. Otros consideran que fue fundado el 12 de Junio de 1825, por el General Simón Bolívar. Lo cierto es que hasta 1874, Carabayllo era el único distrito "factico" que había en el valle del Chillón y tenía como límites a Chancay, Canta, Huarochirí, Lurigancho, Lima, Río Rímac y el Océano Pacífico.

El área territorial de Carabayllo se reduce desde fines del siglo pasado, dando lugar al surgimiento de los distritos que hoy conforman la Zona de Lima Norte de la capital. Inicialmente el territorio del distrito era de 974.50 Km2, actualmente es de 346.88 Km2.

Durante el gobierno del Virrey Toledo, había mil tributarios indígenas quienes procedían de los pueblos de Chuquitanta, Sevillay, Sutca, Guancayo, Collique y Maca. Los pobladores de estos pueblos fueron reunidos en la Reducción de San Pedro de Carabayllo, que se fundó en 1571. Así, San Pedro se convirtió en el primer centro administrativo, político y religiosos de la parte norte de Lima.

El periodo de los años 50, es considerada como la década del inicio del proceso de desmembramiento territorial y de desarrollo de un creciente proceso de urbanización. Las tomas de tierras se inician por parte de pobladores migrantes pobres, que no encontraban espacio en el centro de Lima, que en ese tiempo ya avizoraba su tugurizacion.

En esta década se crea el distrito de San Martín de Porres, primero como distrito Obrero Industrial “27 de Octubre”, para luego en octubre de 1956 cambiar de nombre al de Fray Martín de Porres, y luego en 1963, al de San Martín de Porres. Posteriormente, en setiembre de 1958, se produce la invasión de “La Libertad” que en 1961 va a dar origen al distrito de Comas.

Debido a una pésima administración, San Martín de Porres, que primigeniamente era conocido como Fray Martin de Porres, conocido antes de ese entonces como distrito obrero industrial “27 de Octubre”, decide independizarse de Carabayllo el 22 de mayo de

1950 perdiendo así nuestro distrito, la salida al mar ; donde 6 años después ellos(*San Martin de Porres*) lo perderán a causa de la expansión del Callao.

Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Diócesis de Carabayllo.

Su origen, se ubica en el actual Distrito de Rímac,(*actual cuartel de la división blindada del Ejercito)* ocupando los actuales distritos de San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos, Comas, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón, Ventanilla y Santa Rosa de Quives.

Carabayllo, tiene una altitud entre 238 a 500 metros sobre el nivel del mar (chaupi yunga o costa media). Su población esencial pertenece a los niveles socioeconómicos B, C, D y E; y se conecta con otros distritos por vías como la avenida Túpac Amaru y la avenida Universitaria.

Su superficie 346,88 Km², equivalente a 34, 688 Hectáreas Superficie ,*ocupa el 12,34% del territorio del Área de Lima Metropolitana.*

La Población actual aproximada, **es de 310,000 habitantes**, según censo del INEI del 2017, *cifra que es desconocida por la actual gestión edil*, ya que asumen erradamente que suman 376,588 habitantes a la fecha.

Actualmente se ubica como el décimo cuarto distrito de Lima, más poblado en la Provincia de Lima, siendo su Densidad poblacional 870,55 Hab./Km2 2015 (hab/km2) .

Cabe precisar que la similitud poblacional de Puente Piedra, Comas, Carabayllo, cuasi es homogéneo, con un porcentaje sobre Lima Metropolitana del 11.9 , con una estructura socioeconómica de 0.5 en sector A , 10.9 en el sector B, 46.6 en el sector C, 29.8 en sector D y 12.2 en el sector E.

En Carabayllo la mayoría de viviendas son predios independientes, sin embargo, considérese que las viviendas en departamentos o edificios esta en auge.

Asimismo el 73,5% de las viviendas presentan un régimen de propiedad propia, totalmente pagada o pagándolas a plazos. Predomina el uso de ladrillo o bloque de cemento para la pared en un 66,6%.Segun estadística municipal, el 33,5% de las viviendas usan materiales no nobles para las paredes de las viviendas, como por ejemplo el adobe, la madera, la quincha, la estera y la piedra con barro.

Carabayllo hasta la fecha de elaborado este documento, carece de una Ley de Creación Política como Distrito, en donde se determine su circunscripción fronteriza, con otros distritos, ya que siempre ello se ha considerado por las relaciones de los fundos y

haciendas comprendidas en él y por los linderos de los distritos colindantes, que han sido creados con posterioridad.

San Pedro, es la capital distrital de Carabayllo , pueblo que desde su fundación virreinal y durante la época republicana siempre se constituyó como el centro de gobierno distrital, como ya fue explicado antes.

El gobierno militar del General Juan Velazco Alvarado, promulga la Ley 17716 conocida como de La Reforma Agraria en 1969, por la cual se democratiza la propiedad de las tierras y los campesinos que trabajan la tierra acceden a la propiedad de las mismas, quedando atrás las haciendas y fundos agroindustriales, de algunas familias adineradas.

Las CAPs que surgieron en Carabayllo fueron: CAP 3 Unidos, CAP María Parado de Bellido N° 64, CAP Caudivilla, Huacoy y Punchauca, CAP Chacra Grande, CAP La Molina-San Diego Ltda. 78, CAP José Carlos Mariátegui, CAP Copacabana, CAP Tambo Inga y CAP Gallinazos Ltda. 84.

Puntualizaremos que las empresas cooperativistas durante la década de los '80 van a ir decayendo, porque se inicia un proceso de parcelación y van cambiando de actividad productiva. Muchas parcelas comienzan a ser explotadas como tierras para hacer ladrillos; debido al crecimiento vertiginoso de la zona urbana, que se constituye en el mercado principal de las ladrilleras y además generan mayores recursos económicos.

Actualmente la tenencia de tierras en el área rural, está constituido principalmente por parceleros precarios, granjas, establos y pequeños fundos.

La zona urbana del distrito se inicia con los pueblos jóvenes y asentamientos humanos que surgieron a partir de la década del 60. Los pueblos se han ido asentando paulatinamente en las áreas eriazas de las quebradas y cerros que se ubican desde el Km 16 al 22 de la Av. Túpac Amaru (margen derecha), posteriormente se van ocupando las áreas agrícolas (margen izquierda) principalmente son ocupados por las urbanizaciones y asociaciones de vivienda. Entre los primeros Pueblos Jóvenes que surgen en 1960 están el P.J. El Progreso, P.J. Raúl Porras Barrenechea, P.J. La Flor y Caudivilla; inicialmente fueron pueblos pequeños que estaban aislados uno del otro, estos pueblos son formados mediante las "invasiones", los pobladores que la ocupan son migrantes y son pobladores que ante el avance de la ocupación del centro de la Capital optan por ocupar la periferia de la Ciudad, ubicada en los conos; hacia 1975 el distrito de Carabayllo va creciendo poblacionalmente y surgen otros pueblos como el P.J. El Polvorín.

A partir de 1970 se inicia la ocupación de terrenos agrícolas y surgen las urbanizaciones, de Santa Isabel y Tungasuca; en 1981 aparece la Urbanización Lucyana y Villa Corpac, y posteriormente surgirán otras.

Los pueblos jóvenes se van integrando paulatinamente en el proceso de expansión urbana surgen nuevos asentamientos humanos que se van estableciendo en la periferia.

Desde que la población va ocupando estas áreas eriazas que eran de difícil acceso, por su geografía, los pueblos se organizan para trabajar en comunidad ya sea habilitando vías de acceso y construyendo infraestructura para sus pueblos, lo cual fue ardua tarea, dado que para obtener el progreso paulatino, empero integral de sus pueblos los pobladores tuvieron que recurrir a exigir por la fuerza y la protesta para que los gobiernos locales y nacionales consideren sus pretensiones. Durante las década de los ´60, ´70 y ´80, el actor poblacional carabayllano, lucho para conseguir la instalación de los servicios básicos , *suministro de energía eléctrica, agua, pistas, transporte, etc* , e incluso tuvieron que recurrir a medidas extremas como la de bloquear la importantísima Av. Túpac Amaru, en la búsqueda de sus anhelos.

Por ello, ante el crecimiento acelerado de los Pueblos Jóvenes y Asentamientos humanos el gobierno del general EP Velasco Alvarado, crea el SINAMOS (Sistema nacional de Movilización Social) que se encargó de controlar y supervigilar el avance de los pueblos. En este periodo denominada de primera fase, se construyó la Av. Túpac Amaru que se constituyó en la principal vía de integración y comunicación entre la ciudad de Lima con la región central del país, además se convirtió en la vía alterna a la Carretera Central, empero continua como el eje central que conduce todo Lima Norte.

En el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry (1980-1985) desaparece el SINAMOS por ser una institución, que de uno u otro modo, cumplió meridianamente los objetivos para los que fue creado, y también por no aproximarse a los criterios y conveniencias políticas del momento. A cambio de ello dispone que los Concejos Municipales deben promover la participación de los vecinos en las gestiones de los gobiernos locales. A partir de este período se inicia una paulatina descentralización del gobierno y desde 1980 los Municipios se convierten en instituciones que apoyan y reglamentan la participación de los vecinos en el desarrollo comunal de los distritos.

Hasta años recientes los Asentamientos Humanos crecieron rápidamente; ocupaban cualquier espacio y muchas veces afectaba a la propiedad privada y zonas intangibles, por ello ese año se decretó que los pueblos que surgían bajo esta modalidad no serían reconocidos; sin embargo la necesidad de la población de tener un techo propio hizo que continuaran las ocupaciones en terrenos del estado así como privados los cuales se han ido asentando y posteriormente han sido reconocidos.

Carabayllo no pudo desentenderse a este fenómeno de crecimiento y ocupación de la población, que inició un proceso de avanzada ocupando las áreas agrícolas, las cuales fueron adquiridas y habilitadas por las inmobiliarias y asociaciones de vivienda que vieron que les era más rentable económicamente como terrenos lotizados para vivienda y no como terrenos agrícolas.

La historia de Carabayllo también radica en que, nuevos distritos fueron creados sobre el, como Ancon el 29 de Octubre de 1874,Puente Piedra el 14 de Febrero de 1927.

Su centro urbano activo más antiguo es el pueblo de San Pedro de Carabayllo y es un distrito con una gran área rural (aproximadamente el 65% tierras de cultivo) teniendo haciendas de importancia como Punchauca (*donde se reunieron San Martín y La Serna*), Huacoy, Huarangal, Caballero, Chocas, etc. La zona urbana se divide en urbanizaciones como: Santa Isabel, Tungasuca, Lucyana, Villa Corpac, Apavic, Santo Domingo; pueblos jóvenes como Raúl Porras Barrenechea, La Flor, El Vallecito, Villa Esperanza, El Progreso, etc. y asentamientos humanos como Las Malvinas y el Establo.

METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología empleada en la elaboración y diseño del presente trabajo, tiene como origen el dialogo concertado y permanente, que regirá nuestro gobierno municipal.

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL

Actualmente, tenemos un presupuesto de **65,530,664 soles**, para el ejercicio 2018, por Acuerdo de Concejo 078-2017 /MDC del veintisiete de Diciembre del 2017.

El Eje temático de nuestro plan edil, cual es de Desarrollo Económico Local Integral está referido a la vida económica de la localidad: empleo u ocupación, producción, comercialización, servicios, finanzas, ahorro e inversión, entre otros; de modo que determinen las peculiaridades del distrito a fin de obtener o generar los recursos para lograr sus objetivos.

PROPUESTAS INNOVADORAS

Dentro de nuestras propuestas, que en la praxis son concordantes con su propio desarrollo, se ubican servicios innovadores, como la creación de un sistema secreto de detección de puntos críticos de delincuencia, que funcionara como dependencia orgánica independiente en el organigrama funcional, empero con relación y comunicación permanente con el mismísimo despacho de alcaldía, quien a su vez coordinara acciones inmediatas con el Ministerio Publico y la autoridad policial.

Del mismo modo, a manera de prevenir y disuadir la delincuencia en sus diversas formas y gamas, como así también la violencia intrafamiliar, se ubicaran en las diferentes circunscripciones vecinales, *prefiriéndose las más alejadas y altas*, al servicio por cuadrantes geográficos, unidades de serenazgo, con presencia policial en **motokar**,

dotados con sirenas y circulinas, muy al margen de las obligatorias e imprescindibles centrales de monitoreo en seguridad ciudadana y patrimonial, con apoyo de unidades vehiculares de gran tracción, que se ubicaran como refuerzos activos-preventivos en zonas estratégicas y de potencial acceso y fuga o salida del distrito.

Asimismo, se impulsará la creación de espacios laborales, para los sectores juveniles, femeninos y masculinos, con estudios superiores o universitarios en proceso, como acción municipal directa, en apoyo del logro del ansiado titulo técnico o profesional de este grupo social emergente, a efectos de su inmediata integración a la Poblacion Economicamente Activa PEA.

El Gobierno Local, asumirá con una fórmula legal permitida, el financiamiento de estudios técnicos o universitarios a los primeros lugares de los colegios secundarios nacionales, creándose un plan piloto becario.

Los jóvenes en riesgo, también tendrán la atención que el Gobierno Local, está en la obligación de dotarles, con la creación de un programa de ingreso temporal remunerado, con adicional formación manual-técnica en temas como jardineria, pintura de predios, diseño de exteriores e interiores y otros oficios conexos, que les permita mejorar sus capacidades y generar su propia manutención, empleando su tiempo en asuntos primordiales, aislándolos de las malas conductas.

En acción propia o en convenio de programas sociales como CUNAMAS y otros del Gobierno Central, la gestión municipal, impulsara jornadas temporales de saneamiento ambiental y optimización del ornato local, que estarán conformadas por jóvenes y adultos sin empleo.

Se creara la Academia de Música y Baile, *con una potencial formación de una orquesta filarmónica*, dicho órgano también promoverá el arte musical de diversos géneros, implementando y usando los variados instrumentos para su logro, promoviendo el concurso permanente de competencias y jornadas dentro y fuera del distrito, en diferentes edades , espacios y géneros.

Muy al margen , de cumplir en lo posible con las atribuciones y funciones, estatuidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, nuestra organización ha previsto desarrollar algunas acciones , sujetas al presupuesto asignado a nuestro distrito.

ADMINISTRACION

Implementar una reingeniería administrativa.

Optimizar la atención al contribuyente.

Impulsar la creación y funcionamiento de la Defensoría del Usuario y Contribuyente.

Automatizar el servicio y sistema administrativo , a efectos de su interconexión entre diversas sedes administrativas.

DESARROLLO URBANO,TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA

Fortalecer el control de cumplimiento de normas, respecto a construcciones, demoliciones y otros, con sujeción a normas técnicas y Ordenanzas vigentes.

Proteger las áreas de exclusiva administración municipal.

Defender y rescatar las áreas intangibles.

Señalizar y mantener las vías de administración distrital.

Decidir la construcción de intercambios viales, de menor magnitud y de responsabilidad distrital.

Promover la construcción de puentes y de corredores viales, de manejo distrital.

Propulsar actividades orientadoras de saneamiento físico legal.

Construir algunos complejos deportivos, sobre las lozas deportivas, con los pertinentes estudios de factibilidad.

SERVICIOS SOCIALES y DEPORTES

Realizar acciones de fortalecimiento de la integridad familiar.

Impulsar jornadas de orientación y manejo de crisis en la familia.

Efectivizar permanentes y agresivas campañas de prevención de la violencia familiar, fomentando la suscripción de convenios con la UGEL 04, referente a la participación de la escuela-municipalidad-padre de familia.

Propulsar áreas y actividades comerciales de diversa índole, sean ferias temporales y otras formas de intercambio productivo y de servicios.

Promover acciones de regularización y formalización de familias, mediante matrimonios masivos.

Fomentar la organización de eventos de diferente acción, sean deportivas, artísticas y/o científicas.

Crear la escuela municipal de ajedrez, promoviendo su práctica continua, con la concesión de estímulos a sus referentes.

Intensificar jornadas de distracción y otras acciones en el adulto mayor.

Crear los clubes de la Salud, como instrumento de prevención de enfermedades.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Monitorear permanentemente el servicio de recolección de residuos sólidos y otros derivados.

Analizar el funcionamiento del sistema integral de disposición de residuos sólidos, incluyendo la optimización y renovación de ser el caso, de su parque automotor.

Estudiar la posibilidad de la tercerización de ciertos sectores o zonales, en cuanto a la recolección de residuos sólidos.

Fortalecer la recolección de residuos sólidos, duplicando su recorrido por horarios en zonas críticas de acumulación.

Impulsar el funcionamiento de actividades ocupacionales de implementación y mantenimiento de jardines prediales individuales y colectivos.

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Necesariamente el celoso seguimiento al plan propuesto, debe llevarse a cabo, aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

Para dotar de mayor eficacia, a lo planteado proponemos que su evaluación debe ser de modo semestral, a efectos de retroalimentar la gestión en si, en la búsqueda del impacto social de lo ejecutado.

Evidentemente la evaluación será al detalle, con análisis objetivo y sistemático, en aras de la obtención de resultados, que a su vez nos facilitara indicadores para adecuada toma de decisiones consecuentes.

El gobierno local de Carabayllo, elabora sus planes mediante el POI, Plan Operativo Institucional, que por si es un instrumento programático, que ordena las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las diferentes unidades orgánicas, debiendo cumplirse tres aspectos relevantes.

GASTO.- El cual es monitoreado y facilitado por la Gerencia de Administración y Finanzas, que se sustenta en el presupuesto municipal aprobado.

PRODUCTOS.- Son acciones que tienen como objeto, dar cumplimiento a los planes y programas en vigencia.

CRONOGRAMA.- Es el esquema integrado por la calendarización de actividades y tareas tendientes a la realización de los productos, considerando el tiempo de su ejecución y posterior evaluación.

Realizandola alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporaci ón municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos in strumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: **por un lado**, arti cular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan d e Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo C oncertado; **por el otro lado**, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públic as, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

En el ámbito descrito, para la elaboración de los POI, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y acti vidades establecidos en el POI.
2. Establecer cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y ac tividades.
3. Delimitar los indicadores, metas y unidades de medida,que serán útiles parapoder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La acción evaluadora o la medición del desempeño, permiten conocer si las actividades del quehacer rutinario de la gestión orgánica edil, están encaminadas a alcanzar los objetivos programados, además determinaran si existen amenazas que impidan su logro o ventajas que puedan ser aprovechas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
2- Definir áreas de oportunidad, que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.